

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre del año 2018, con fundamento en lo dispuesto en Capítulo II artículo 23 24, 25 y 26 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Previa Convocatoria a través de los oficios números HM-JP-0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, de fecha 17 de diciembre de 2018 emitidos por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron en la sala de juntas Maria Elena Larios González ubicada en el segundo patio de palacio Municipal con domicilio en la calle Colon no. 62 col. Centro; el responsable de los procedimientos el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Secretario Técnico y Titular de Proveduría, y por parte de los integrantes del Comité de compras C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su representación C. Ana Cecilia Sánchez Gonzales; Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco el Arq. Francisco Javier Magaña Romero; Represente del Consejo de Participación Ciudadana C. Lourdes González Olvera; Contralor Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo; en la **segunda Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

CECILIA SÁNCHEZ GONZÁLES

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación en su caso de la Adquisición de 32,000 kilos de Emulsión Asfáltica Súper Estable al 65% para bacheo. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas.
4. Análisis y aprobación en su caso de la Adquisición de 32,000 kilos de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido al 65% para bacheo. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas.
5. Análisis y aprobación en su caso para la, prestación de servicio para la instalación de Domo en la Escuela Primaria Basilio Vadillo.
6. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal, se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de cinco de los Integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su representación Ana Cecilia Sánchez Gonzáles; Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco el Arq. Francisco Javier Magaña Romero; Represente del Consejo de Participación Ciudadana C. Lourdes González Olvera; Contralor Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo; Por lo tanto existe el número de integrantes para establecer el quórum legal para sesionar. A continuación el Regidor Juan José Chávez Flores representante del Presidente del comité de Compras, declara el quórum legal e instala legalmente la asamblea, siendo las 10:00 (diez horas) del día 19 (diecinueve) de diciembre de 2018, de conformidad con lo que establece el Art. 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco y el Art. 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declarándose válidos los acuerdos que en la presente sesión se emanen.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. El Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, comenta que una vez que se ha leído el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:**

TERCER PUNTO: Análisis y aprobación en su caso de la Adquisición de 32,000 kilos de Emulsión Asfáltica Súper estable al 65 % Estable para bacheo. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del

Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO					
MATERIAL SOLICITADO: 32,000 kilos de EMULSUÓN ASFÁLTICA SUPERESTABLE AL 65%					
32					
APLICACIÓN DE LA COMPRA: BACHEO EN LA VIA PUBLICA					
PROVEEDOR	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IVA	NETO A PAGAR
FRESLIM, S.A. DE C.V.	EMULSUÓN ASFÁLTICA SUPERESTABLE AL 65%	\$ 11,234.00	\$ 359,488.00	\$ 57,518.08	\$417,006.08
LIMOQIB, S.A. DE C.V.	EMULSUÓN ASFÁLTICA SUPERESTABLE AL 65%	\$ 12,948.00	\$ 414,336.00	\$ 66,293.76	\$480,629.76
MULTICOMERCIALIZADORA LESEDANT S.A. DE C.V.	EMULSUÓN ASFÁLTICA SUPERESTABLE AL 65%	\$ 13,965.00	\$ 446,880.00	\$ 71,500.80	\$518,380.80

Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la adquisición de 32,000 kilos de Emulsión Asfáltica Súper Estable para bacheo. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Con el proveedor de persona jurídica **FRESLIM, S.A DE C.V. CON UN COSTO DE \$ 417,006.08 (cuatrocientos diecisiete mil seis pesos 08/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal 2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada Dirección de Obras Públicas. El pago se realizara en una sola exhibición después de la entrega del producto a entera satisfacción del personal responsable que el director de Obras Publicas asigne para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto. -----

D. E. L. P. M. - 1

CUARTO PUNTO: Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de 32,000 kilos de Emulsión de rompimiento rápido al 65% para bacheo. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.-----

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 MATERIAL SOLICITADO: 32,000 kilos de EMULSUÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65%

32

APLICACIÓN DE LA COMPRA: BACHEO EN LA VIA PUBLICA

PROVEEDOR	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IVA	NETO A PAGAR
FRESLIM, S.A. DE C.V.	EMULSUÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65%	\$11,234.00	\$359,488.00	\$57,518.08	\$417,006.08
LIMOQIB, S.A. DE C.V.	EMULSUÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65%	\$ 12,750.00	\$408,000.00	\$65,280.00	\$473,280.00
MULTICOMERCIALIZADORA LESEDANT S.A. DE C.V.	EMULSUÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65%	\$13,965.00	\$446,880.00	\$71,500.80	\$518,380.80

Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la adquisición de 32,000 kilos de Emulsión de rompimiento rápido al 62% para bacheo, solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Con el proveedor de persona jurídica **FRESLIM, S.A DE C.V. CON UN COSTO DE \$ 417,006.08 (cuatrocientos diecisiete mil seis pesos 08/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal 2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación; Este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada Dirección de Obras Públicas. El pago se realizara en una sola exhibición después de la entrega del producto a entera satisfacción del personal responsable que el director de Obras Publicas asigne para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en su caso para Prestación de servicios para la instalación del techo en la Escuela Primaria Basilio Vadillo, en el área del Salón de Usos Múltiples con medidas de 12.35 mts. de ancho por 16.17 mts de largo. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.-----

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SERVICIO SOLICITADO: INSTALACIÓN DE DOMO

32

APLICACIÓN DE LA COMPRA: ESCUELA PRIMARIA BASILIO VADILLO
--

PROVEEDOR	DESCRIPCION	COSTO TOTAL	IVA	NETO A PAGAR
ING. DANIEL ORTIZ LÓPEZ	Anclaje para columnas en puntos de apoyo para techo de 2 aguas.	\$115,000.00	\$18,400.00	\$ 133,400.00
D' CONCREFOCC S.A. DE C.V.	- Armado de monten acuatado como soportes principales. - Colocación de puntos secundarios con monten sencillo. - Ajustes lineales con PTR como soporte central.	\$128,534.48	\$20,565.52	\$ 149,100.00
CONSTRUCTORA NIGU S.A. DE C.V.	- Aplicación de fondo y pintura anticorrosiva. - Corte y ensamble de lámina pinto cal. 26.	\$121,034.48	\$19,365.52	\$ 140,400.00

Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la contratación de prestación de servicios para la instalación de techo en la Escuela Primaria Basilio Vadillo, Solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Con el proveedor de persona física Daniel Ortiz Lopez con un costo de \$ 133,400.00 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100/M.N) precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal 4.4.3. Ayudas sociales a Instituciones de enseñanza; los conceptos a realizar son: Anclaje para columnas en puntos de apoyo para techo de 2 aguas. - Armado de monten acuatado como soportes principales - Colocación de puntos secundarios con monten sencillo. - Ajustes lineales con PTR como soporte central. - Aplicación de fondo y pintura anticorrosiva. - Corte y ensamble de lámina pinto cal. 26. En estos conceptos se contempla únicamente mano de obra y herramientas para su correcta ejecución, los procesos de soldadura será trabajado por soldadores certificados, la cantidad de materiales a colocar serán: 596 metros lineales colocados en monten de 8", 38 metros lineales colocados de PTR de 2"x2" 34 láminas pinto calibre 26 de 1.10 x 6.50 , 17 metros lineales de cumbrera de lámina de 1 metro de ancho, 7 metros

cuadrados de placa de acero de ¼, 202 metros lineales de solera de 1" calibre ¼ y 56 metros lineales ángulo de 1 ¼ x 1 ¼ calibre 3/16; el tiempo estimado de colocación será de 22 días después de la firma del contrato. Este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación de prestación de servicios solicitada por la Dirección de Obras Públicas. El pago se realizara en dos exhibiciones 50% de anticipo a la firma del contrato correspondiente y 50% contra entrega de los trabajos realizados a entera satisfacción del personal responsable que el director de Obras Publicas asigne y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los trabajos se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Pasamos al siguiente punto. -----

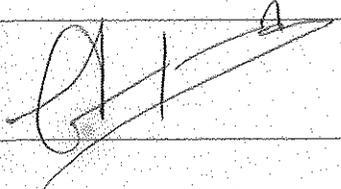
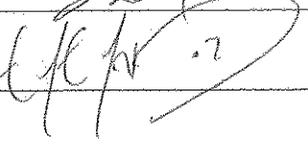
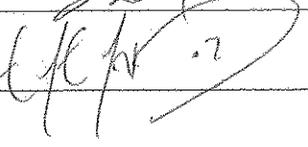
SEXTO PUNTO: Clausura por parte del representante del Presidente del Comité de Compras. Regidor Juan José Chávez Flores; Siendo la 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 19 diecinueve de diciembre de 2018, agradece la participación de los integrantes del comité; declara formalmente clausurados los trabajos de Segunda Sesión Ordinaria del Comité Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, Para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

"A T E N T A M E N T E
 "2018 CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
 "2018, Año del Centenario del Natalicio del Escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 19 de diciembre de 2018

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios,	

Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores	
C. Oscar Manuel Quintero Magaña Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. En su representación. Ana Cecilia Sánchez Gonzales	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco el	
C. Lourdes González Olvera Representante del Consejo de Participación Ciudadana	
Municipal Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Contralor Municipal	
ING. Héctor Antonio Toscano Barajas Secretario Técnico del Comité de Compras.	

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco